**INDAGACIÓN PRELIMINAR No. XXX**

Bogotá D.C.,

La Coordinadora del Grupo de Control Interno Disciplinario de la Secretaría General del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, MVCT, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 67 de la Ley 734 de 2002 y en cumplimiento de las funciones señaladas en el numeral 11, artículo 25 del Decreto Ley No. 3571 de 2011, la Resolución 260 del 17 de abril de 2012 y XXXXX, procede a remitir por competencia a la Procuraduría XXXXX la actuación disciplinaria radicada bajo el N° XXXX teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. **ANTECEDENTES**

*Se colocan los hechos y las razones por las cuales se remite por competencia a la PGN*

En consideración a lo anteriormente expuesto,

1. **RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO: Remitir** por competencia la indagación preliminar xxxx a la Procuraduría xxxx para que obre dentro del radicado No. IUS E-xxxxx, por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.

**CÚMPLASE**

Coordinadora Grupo Control Interno Disciplinario

Elaboró: